

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
Provincia de Misiones

"2012-Año Provincial del Agua de las Misiones, Recurso
Estratégico para el futuro de los Misioneros"

POSADAS, 13 JUN 2012

RESOLUCION N°- **1603**

VISTO : Las Actuaciones en las cuales se tramita el no cómputo de inasistencia , a los docentes que participen del Curso de Perfeccionamiento "La organización y la enseñanza de los contenidos de la Educación Tecnológica , Aportes para una didáctica - Tragicomedia en tres actos y un final a toda orquesta"; y

CONSIDERANDO:

QUE la unidad académica responsable de esta capacitación será la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Misiones con sede en la ciudad de Oberá; financiado parcialmente por la Unión de Docentes de la Provincia de Misiones;

QUE la Capacitación tendrá una duración de ciento veinte horas cátedra (120 hs.cat), a realizarse en cuatro bloques de frecuencia mensual, desarrollándose los días viernes después de las dieciocho (18) horas y los sábados;

QUE se hace necesario dictar el Instrumento Legal pertinente;

POR ELLO:

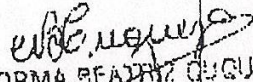
EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESUELVE:


ARTICULO 1°.-NO COMPUTAR inasistencia a los docentes que dicten clases el día / Viernes 15 de junio del 2012, a partir de las dieciocho (18,00 hs.) , de todos los niveles educativos ; que participen del Curso de Perfeccionamiento "La organización y la enseñanza de los contenidos de la Educación Tecnológica, Aportes para una didáctica - Tragicomedia en tres actos y un final a toda orquesta", dictado por Universidad Nacional de Misiones con sede en la ciudad de Oberá; financiado parcialmente por la Unión de Docentes de la Provincia de Misiones, los que deberá presentar la Constancia de asistencia al Curso, ante sus respectivos Establecimientos Educativos.-

ARTICULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Secretaría General, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Inicial, Dirección de Educación Primaria del Adulto, Dirección de Educación Técnica, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación Superior, Dirección de Personal y Recursos Humanos, cumplido, ARCHIVAR.-

EDSS


NORMA BEATRIZ GUQUEJO
SECRETARIA GENERAL




C.P.N. ADOLFO SATRAN
Director General